



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
Jr. Gregorio Delgado N° 260 - Tarapoto

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 514 -2011-MPSM**

Tarapoto, 20 de Setiembre de 2011.

**VISTO:**

EL Informe N° 259 -2011-GPP/MPSM de fecha 20 de Setiembre del 2011 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual solicita la modificación del CAP, por motivo de reordenamiento de cargos y la adecuación del Presupuesto Analítico de Personal –PAP, por reposición judicial de ex trabajadora.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante D.S. N° 043-2004-PCM que aprueba los lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal de las Entidades de la Administración Pública, dispone que los cargos contenidos en el CAP son clasificados y aprobados por la propia Entidad;

Que, con Ordenanza Municipal N° 021-2007 de fecha 27 de Diciembre de 2007, se aprobó el nuevo Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Provincial de San Martín, el cual contiene los cargos clasificados y la codificación respectiva conforme lo señala el D.S. N° 043-2004-PCM y la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público;

Que, con Ordenanza Municipal N° 003-2009-MPSM de fecha 19 de Enero se aprueba la Modificación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Provincial de San Martín, conforme a las modificaciones introducidas en el Reglamento de Organización y Funciones-ROF, asimismo se modifica el CAP, con Resolución de Alcaldía N° 512-2009-MPSM y RA N° 041-2011 por reposiciones judiciales de ex trabajadores y reordenamiento de cargos respectivamente;

Que, mediante Informe N° 160-ORRHH-MPSM-2011 de fecha 19 de Setiembre de 2011, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, remite a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto el Expediente de Reposición Judicial y el Acta de Reposición de la Sra. CLARA NAVARRO PEREIRA a la Municipalidad Provincial de San Martín, para conocimiento y adecuación en los documentos de gestión;

Que, mediante Informe N° 231-2011-OAJ/MPSM, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal sobre el contenido del mandato judicial, en el que concluye que se deberá de dar cumplimiento a la sentencia, la misma que se deberá de interpretar en el mismo cargo o similar, con el sueldo y categoría que venía desempeñándose en el año 2006;

Que, con Informe N° 259-2011-GPP/MPSM, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, emite informe técnico, sobre la modificación y adecuación del Cuadro de Asignación de Personal y el Presupuesto Analítico de Personal, de acuerdo al Mandato judicial de Reposición de la Sra. CLARA NAVARRO PEREIRA, en el que debe ser repuesto en el mismo cargo nivel y remuneración, eliminando el cargo de CONTADOR II y creando el cargo de ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III;

Que, conforme al artículo 13º del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, sobre “lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Asignación de Personal CAP de las Entidades de la Administración Pública”, establece que, el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP que se genere por la eliminación o creación de cargos, que no incidan en un incremento del Presupuesto Analítico de Personal – PAP de la Entidad, no requerirá de un nuevo proceso de aprobación del CAP.

# **RESOLUCION DE ALCALDIA N° -2011-MPSM**

Tarapoto, 20 de Setiembre de 2011.

El reordenamiento de cargos podrá aprobarse mediante Resolución o dispositivo legal que corresponda al Titular de la Entidad, previo informe del órgano responsable.

Por lo expuesto, estando de conformidad con el DS. N° 043-2004-PCM, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades,

## **RESUELVE:**

**Primero.-** Aprobar el reordenamiento de cargo, en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP, de la siguiente forma:

Nº Cargo /Plaza	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	NIVEL	REMUNERACION	SITUACION DEL CARGO
042	Especialista Administrativo III	01341ES1	SPB	S/. 2,100.00	Ocupado

**Segundo.-** Autorícese la aplicación de la presente Resolución para la adecuación y modificación del Cuadro de Asignación de Personal-CAP y el Presupuesto Analítico de Personal – PAP, conforme al artículo primero de la presente Resolución, cuyos anexos: 1 y 2, se adjuntan a la presente Resolución.

**Tercero.-** Encárguese a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



(Anexo 1)

## CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL - 2011

APROBADO POR ORDENANZA MUNICIPAL N° 021-2007 del 27-12-07

MODIFICADA POR ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2008 (19/01/09), R.A. N° 512-2009(30/12/09) y R.A. N° 041-2011 (20/01/11)

(D.S. N° 043-2004-PCM)

ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

SECTOR : GOBIERNO LOCAL

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
041	CONTADOR III	01341EJ1	SP-EJ	1	X		
042	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	01341ES1	SP-ES	1	X		
043	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II (SIAF)	01341ES2	SP-ES	1	X		
044	TECNICO ADMINISTRATIVO III (Patrimonio)	01341AP1	SP-AP	1	X		
045	TECNICO ADMINISTRATIVO II	01341AP2	SP-AP	1	X		
046	TECNICO ADMINISTRATIVO I (Patrimonio)	01341AP3	SP-AP	1	X		
047	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	01341AP5	SP-AP	1		X	
TOTAL UNIDAD ORGANICA				7	6	1	0

(Anexo 2)

## PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011

APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N° 021-2007 DEL 27-12-07

MODIFICADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2009 DEL 19-01-09

MODIFICADO CON R.A. N° 512-2009 DEL 30-12-09 y R.A.N° 041-2011 (20/01/11)

SECTOR GOBIERNO LOCAL  
ENTIDAD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO

Nivel o Cat. Rem.	Nº de Plaza	Rem. Mensual	Cantidad de Plazas		Periodo en Meses	Remuneración Total anual	Cargo Clasificado	Cód. cargo Clasificado	CONDICION LABORAL
			C/P	S/P					

### OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO

F-1	041	S/. 2,500.00	X		15.5	S/. 38,750.00	CONTADOR III	SP-EJ	CONTRATADO
SPC	042	S/. 2,050.00	X		15.5	S/. 31,775.00	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	SP-ES	CONTRATADO
SPF	043	S/. 1,400.00	X		15.5	S/. 21,700.00	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II (SIAF)	SP-ES	CONTRATADO
STA	044	S/. 2,590.60	X		15.5	S/. 40,154.30	TECNICO ADMINISTRATIVO III (Patrimonio)	SP-AP	NOMBRADO
STE	045	S/. 1,601.50	X		15.5	S/. 24,823.25	TECNICO ADMINISTRATIVO I (Patrimonio)	SP-AP	NOMBRADO
STC	046	S/. 1,495.00	X		15.5	S/. 23,172.50	TECNICO ADMINISTRATIVO I (Patrimonio)	SP-AP	NOMBRADO
<b>TOTALES</b>		<b>6</b>	<b>0</b>			<b>S/. 180,375.05</b>			